



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=CD01AK%2BugpuVXRPaLg5eVCPMctw883P0ypnV%2Fy7rPo%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 13 de diciembre de 2024
Oficio AMC-OFI-0178175-2024

SIG - EST - No. 1167 - 2024

Señor(a)

LUVITH VARGAS CONDE

TRECE DE JUNIO C 31G N° 70-55

luzvares@hotmail.com

3102707881

Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato.

Referencia: EXT-AMC-24-0161661

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Certifica que:

El predio ubicado en el barrio TRECE DE JUNIO C 31G N° 70-55, con numero predial nacional NPN 130010108000004570145000000000 y referencia catastral No. 01-08-0457-0145-000, que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 1904, Sección: 01, Manzana: 40, Lado: B, se encuentra clasificado en estrato TRES (3) mediante el ACTA No. 8 de 23 DE DICIEMBRE DE 2022 DE PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

Camilo Rey Sabogal
Secretario de Planeación

Proyectó:
LEXY CESPEDES DE ORO
Asesor Externo SPD

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=CD01AK%2BUgpuVXRPaLg5eVCPMctw883P0ypnV%2Fy7rPo%3D>

